**REQUISITOS DE LA OBRA**

**“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN 8 CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE ATIENDEN PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL”.**

1. **ANTECEDENTES.**

El Gobierno de El Salvador suscribe en el año 2021, el Contrato de Préstamo N° BIRF-9067 SV, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de $250,000,000.00, para ejecutar el proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, cuyo ejecutor es el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. El proyecto se estructura en 4 componentes: 1. Aseguramiento de estándares estructurales de calidad y currículo de Primera Infancia; 2. Fortalecimiento del desarrollo profesional de docentes y directores del sector público; 3. Mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de la Primera Infancia y 4. Fortalecimiento institucional.

El proyecto es congruente con el **Plan Estratégico Institucional 2019-2024** del MINEDUCYT, en su prioridad 4. "Infraestructura educativa con estándares de calidad y seguridad que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje en ambientes escolares sostenibles" y con la **Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos**", que busca propiciar que nuestra niñez alcance su máximo potencial de desarrollo durante la primera infancia.

Este proceso está enmarcado en el componente 3, que busca apoyar al Gobierno de El Salvador en la mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de centros EPI (Educación y Cuidado de la Primera Infancia), para asegurar que estén centrados en los niños y niñas, sostenibles y resilientes ante fenómenos naturales y sanitarios.

A través del Proyecto “Mi Nueva Escuela”, se busca la revalorización del diseño de las instalaciones educativas para lograr un impacto positivo en el aprendizaje, además de tener condiciones ideales para servir y atender a los C.E. de cada departamento con el objeto de ampliar y mejorar los servicios educativos y de atención a los docentes, con el propósito de fortalecer a los equipos técnicos.

Es importante mencionar que el MINEDUCYT, ha suscrito con el MOPT el “Convenio Interinstitucional de Cooperación para la Administración y Gestión Técnica Correspondientes a los Subproyectos de Infraestructura Educativa”, en el cual se han delegado a este Ministerio, las actividades de administración y gestión técnica de los contratos relacionados con las intervenciones de construcción nueva, reemplazo, rehabilitación, mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de centros educativos a ejecutar a través del Componente 3, por lo que la Unidad Implementadora Estratégica perteneciente a este ministerio, será la responsable de asignar al respectivo Coordinador de Contrato, con quien la empresa de construcción mantendrá, las relaciones técnicas de trabajo.

Con el presente proceso se espera contratar empresas para el mejoramiento de 8 centros educativos públicos que atienden la primera infancia a nivel nacional.

1. **OBJETIVOS.**

**OBJETIVO GENERAL.**

Contratar a empresas constructoras para el mejoramiento en la infraestructura de centros educativos públicos priorizados a nivel nacional que atienden a primera infancia.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

* Garantizar la calidad de las obras de infraestructura que se realicen en cada centro educativo.
* Ejecutar las obras en el marco de costos establecido en el contrato suscrito velando así por un uso eficiente de los recursos financieros.
* Cumplir la programación física y financiera en las obras programadas.
* Elaborar y ejecutar el Plan de Gestión Ambiental y Social de la empresa constructora para cada centro educativo, cumpliendo con el marco normativo vigente del país y el Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial.

1. **ALCANCE DE LAS OBRAS.**

Las mejoras en la infraestructura educativa, comprenden: mantenimientos, rehabilitaciones y construcciones nuevas, a realizar en aquellos Centros Educativos establecidos en los ítems del 1 al 8, según cuadro de alcances de las obras que se presenta a continuación.

| **LOTE** | **CÓDIGO** | **NOMBRE CE** | **DEPARTAMENTO** | **MUNICIPIO** | **DISTRITO** | **ALCANCE DE LAS OBRAS** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 10162 | Escuela De Educación Parvularia San Jacinto | San Salvador | San Salvador Centro | San Salvador | Módulo “F”   * Rehabilitación de 2 Aulas, que incluyen construcción de servicios sanitarios para alumnos con acceso directo desde Aulas, bodegas didácticas para cada aula, * Construcción de servicio sanitario de maestros y * Construcción de ducha * Construcción de Cocina, con bodega de alimentos y área de aseo   **Módulo “G”:**   * Construcción de 2 aulas, que incluyen servicios sanitarios niños y niñas, Servicio Sanitario de maestros, cuarto de utilería y aseo.   **Obras exteriores:**   * Construcción de fachada principal y acceso peatonal de acuerdo a lineamiento de MNE * Construcción de sala de espera y construcción de servicio sanitario para visitas. * Rehabilitación de área recreativa y su equipamiento. * Rehabilitación de zonas verdes, conformando senderos, plantando setos. * Construcción de Huerto sensorial * Construcción de Rampas comunicación entre Módulo F y Módulo G * Construcción de muros de retención para conformar terrazas entre Módulos   **Obras Complementarias:**   * Construcción de Red Hidráulica   Construcción de Red Eléctrica |
| 14864 | Centro Escolar La Rosa Blanca | San Salvador | San Salvador Centro | San Salvador | Módulo “A”   * Construcción de administración, el espacio cuenta con área de recepción, dirección, subdirección, sala de maestros, bodega, sanitario para docentes y sanitario de visitas.   Módulo “B”:   * Construcción de salón de usos múltiples.   Módulo “C”:   * Construcción de dos edificios en dos niveles (dos aulas por nivel) y módulo de escaleras.   Módulo “D”:   * Construcción de laboratorio de física y módulo de servicios sanitarios.   Módulo “E”:   * Construcción de cocina, comedor, bodega de alimentos, bodega general, dos servicios sanitarios y área de aseo.   Obras exteriores:   * Construcción de fachada principal y acceso peatona con área de espera. * Construcción de estacionamiento. * Construcción de cacha de futbol. * Construcción de acopio de desechos sólidos. * Construcción de caseta de subestación eléctrica. * Construcción de tienda escolar. * Construcción de muros de contención en sector sur y oriente. * Construcción de plaza. * Construcción de huerto escolar y huerto pedagógico. * Construcción de techo entre conexión de módulos.   Obras Complementarias:   * Construcción de cisterna de agua potable con su respectiva caseta y equipo de bombeo. Y tanque elevado. * Construcción de red hidráulica. * Construcción de red eléctrica. |
| 2 | 11240 | Centro Escolar "Cantón Joya de Cerén " | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | Módulo 3:   * Construcción de area administrativo donde se desarrollará la dirección, bodega, servicios sanitarios para docentes, sala de maestros   Módulo 4:   * Construcción de área de comedor, cocina y bodega de alimentos, tiendas escolares   Módulo 5:   * Construcción de Edificio de un nivel donde se desarrollarán 2 aulas de educación media, un laboratorio, módulo de servicios sanitarios, bodega y área de aseo   Módulo 6:   * Construcción de Edificio de un nivel donde se desarrollarán 4 aulas básicas, módulo de servicios sanitarios   Módulo 7:   * Construcción de Edificio de un nivel donde se desarrollarán 4 aulas básicas, módulo de servicios sanitarios   Obras Exteriores:   * Construcción de fachada principal y área de espera * Construcción de rampa peatonal para accesibilidad universal * Nivelación de terraza para construcción de módulo de aulas de básica * Rehabilitación de estacionamiento. * Rehabilitación de calle de acceso principal (interna) * Construcción de plaza vestibular y rampas de conexión * Construcción y techado de cancha de BKB * Rehabilitación de zonas verdes * Construcción de aceras y pasillos de conexión * Construcción de sistema de drenaje de aguas lluvias (se proyectará cisterna de retención) para un drenaje controlado de la escorrentía de aguas lluvias. * Construcción de red de drenaje (SUDS) y pozo de absorción * Construcción de un espacio destinado para acopio de desechos sólidos. * Suministro e instalación de red eléctrica. * Suministro e instalación de red hidráulica (aguas negras, agua potable, aguas lluvias). * Construcción de cisterna y suministro de equipo de bombeo. * Construcción de fosa séptica y pozo de absorción * Conformación de taludes |
| 13003 | Escuela de Educación Parvularia Joya de Cerén | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | Módulo “1”:   * Construccion de Módulo de 3 aulas de Primera Infancia con sus respectivos sanitarios, bodega didáctica y servicio sanitario para docentes (previa demolición de áreas existentes)   Módulo 2:   * Construcción Módulo de 2 aulas de Primera Infancia con sus respectivos sanitarios y bodega didáctica   Obras Exteriores:   * Construcción de acceso y barda para el área de primera infancia. * Nivelación de terraza para construcción de módulo de aulas de básica * Construcción de aceras, rampas, pasamanos y colocación de piso táctil para accesibilidad universal. (área Primera Infancia) * Construcción de área recreativa y juegos infantiles para parvularia:   Obras complementarias:   * Instalación de nueva red eléctrica. * Instalación de nueva red hidráulica. * Construcción de fosa séptica y pozo de absorción |
| 3 | 13374 | Complejo Educativo Profesor Raúl Flores Moreno | La Unión | La Unión Sur | Conchagua | Módulo “A”:   * Construcción de administración.   Módulo B:   * Construcción de módulo de Primera Infancia: 3 aulas Parvularia y dos de 1er grado. Cada una de estas aulas contará con su propio servicio sanitario, y área de juegos para parvularia.   Módulo C:   * Construcción de cocina, bodega de alimentos, bodega general y comedor techado.   Módulo “D”:   * Construcción de 7 aulas básicas con módulo de servicios sanitarios.   Modulo “E”,   * Construcción de 7 aulas básicas con módulo de servicios sanitarios para alumnos, y un modulo de servicios sanitarios para maestros y visitas.   Modulo “F”   * Rehabilitación de 7 aulas, laboratorio y módulo de servicios sanitarios y cuerpo de escaleras en edificio de bachillerato.   Obras exteriores:   * Construcción de acceso y portón principal, con área de espera (adosado al módulo A) y área de sanitización. * Construcción de acceso portón de Parvularia con área de acceso (adosada al módulo A) y área de sanitización. * Construcción de portón de acceso a estacionamiento interno. * Construcción de techo en áreas de espera. * Construcción de pérgolas en pasillos. * Construcción de piso de concreto en pasillos internos y área de espera. * Construcción de rampa de acceso en senderos, aulas y accesos. * Construcción de rampa en acceso principal. * Construcción de SUM * Construcción de área recreativa y áreas verdes. * Mantenimiento de tapial perimetral. * Construcción de tramo de tapial perimetral. * Instalación de red eléctrica y subestación. * Instalación de red hidráulica. * Construcción de tienda escolar * Construcción de caseta de desechos sólidos. |
| 4 | 12429 | Complejo Educativo “Doctor Victoriano Rodríguez" | San Vicente | San Vicente Sur | San Vicente | Construcción de un edificio de 2 niveles, el cuál contará con los siguientes espacios:  1er Nivel:  Módulo A:   * Construcción de Administración (dirección, subdirección, recepción, sala de reuniones, servicio sanitario para docentes, servicio sanitario de visitas, módulo de servicios sanitarios de niños y niñas), cocina y bodega de alimentos.   Módulo B:   * Construcción de 5 aulas de educación básica y módulo de servicio sanitarios (niños/as).   Módulo C:   * Construcción de 3 aulas de Parvularia y aula 2 de primer grado. * Construcción de servicios sanitarios y bodega para cada aula y 1 servicio sanitario para docentes.   2do Nivel:  Módulo D:   * Construcción de aula 3 aulas básicas.   Módulo E:   * Construcción de aula 5 aulas básicas. * Construcción de módulo de servicio sanitarios (niños/as).   Módulo F:   * Construcción de aula 5 aulas basicas, con dos servicios sanitarios para docentes y bodegas didácticas para 4 aulas basicas.   Obras exteriores:   * Construcción de gradas de acceso a 2do nivel. * Construcción de una nueva fachada con su acceso principal. * Rehabilitación de tapial perimetral en los dos tramos indicados en plano de demolición. * Construcción de un área de espera con servicio sanitario familiar. * Construcción de acopio temporal para desechos sólidos. * Construcción de subestación eléctrica. * Construcción de SUM. * Construcción de cisterna y caseta de bombeo. * Construcción de comedor. * Construcción de plaza vestibular. * Construcción de huerto escolar. * Construcción de rampas de conexión con accesibilidad universal. * Construcción de áreas recreativas y áreas de esparcimiento. * Construcción de tiendas escolares. * Construcción de jardineras. * Construcción de áreas verdes. * Construcción de área de aseo, bodega y cuarto eléctrico.   Obras complementarias:   * Instalación de nueva red eléctrica. * instalación de nueva red hidráulica. |
| 5 | 10402 | Centro Escolar "Canton El Portezuelo " | Santa Ana | Santa Ana Centro | Santa Ana | Módulo A:   * Construcción de administración y area de aulas y area recreativa de primera infancia (parvularia 1,2 y 3, y primer grado) y servicios sanitarios integrados en aulas.   Módulo B:   * Construcción de dos edificios de 5 aulas y módulo de servicios sanitarios. * Construcción de cuerpo de escaleras.   Módulo C:   * Construcción de cocina, bodega de alimentos y comedor.   Obras exteriores:   * Construcción de fachada que incluye acceso vehicular, acceso peatonal y área de espera. * Construcción de estacionamiento. * Construcción de plaza de acceso. * Rehabilitación de SUM. * Cancha de fútbol: * Construcción de cancha de fútbol con graderíos. * Construcción de circulación con accesibilidad universal entre módulos y áreas complementarias y circulaciones principales. * Construcción de bodega de uso general. * Construcción de una tienda escolar. * Construcción de áreas de esparcimiento, de recreación y verdes. * Construcción huerto escolar. * Construcción de red de instalaciones hidráulicas (A.P, A.N, A.LL). * Construcción de fosas sépticas. Sellado de las existente. * Rehabilitación de cisterna y caseta de bombeo. * Construcción de depósito de desechos sólidos. * Red nueva de instalaciones eléctricas.   Rehabilitación de Sub-Estación. |
| 6 | 60144 | Centro Escolar "Cantón Las Flores" | San Salvador | San Salvador Este | Tonacatepeque | Módulo A:   * Construcción de 2 aulas de parvularia cada aula con 1 servicio sanitario y 1 bodega didáctica, 1 aula de primer grado con 1 servicio sanitario, administración, 2 servicios sanitarios universales y 1 área de servicio.   Módulo B:   * Construcción de 3 aulas básicas, servicios sanitarios para niñas, 1 servicio sanitario universal, 1 área de servicio y bodega.   Módulo C:   * Construcción de 4 aulas básicas, servicios sanitarios niños y 1 servicio sanitario universal.   Módulo D:   * Construcción de cocina, bodega y comedor.   Espacios complementarios:   * Construcción de Rampa de Acceso. * Construcción Plaza y Circulaciones Exteriores. * Construcción de Área de Espera. * Construcción de Recreativa. * Construcción de Áreas Verdes. * Construcción de Huerto Productivo. * Construcción de Acceso. * Construcción de Tapiales y Cerramientos Perimetrales. * Construcción de Tienda Escolar. * Construcción de Muros de Contención. * Construcción de Instalaciones Hidráulicas. * Construcción de Instalaciones Eléctricas. * Construcción de Área de Desechos. * Construcción de Cancha de Baloncesto y sum. * Construcción de Servicio Sanitario Universal. * Rehabilitación de Cancha de Fútbol, cerramiento, marcación de cancha y portería. * Rehabilitación de Biodigestor. * Rehabilitación de Estabilización de taludes. |

Los alcances incluyen la realización de todas aquellas actividades que se encuentran detalladas en el Plan de Gestión Ambiental y Social de cada centro educativo y que servirán de base para elaborar el PGAS-C del Contratista.

Además, y previo a la finalización de la obra, la empresa constructora deberá elaborar y entregar el Manual de Mantenimiento y Operación de la Infraestructura intervenida.

Los alcances serán ejecutados conforme los documentos técnicos establecidos en los Anexos:

**Anexo 1-** **Requisitos técnicos, ambientales y sociales de las obras.**

Este anexo comprende de 8 carpetas, una para cada centro educativo licitado, cada carpeta contiene por centro educativo la siguiente información:

* **Requisitos técnicos, ambientales y sociales que se subdividen en (documentos editables y documentos pdf):**
* Memoria descriptiva.
* Plan de Gestión Ambiental y Social específico para cada centro educativo.
* Planos.

**Anexo 2- Lista de Cantidades:**

* Lista de Cantidades de los 8 Centros Educativos.

**Anexo 3- Documentos comunes:**

* **Documentos técnicos comunes:**
* Especificaciones Técnicas de Referencia.
* Manual de Diseño de “Mi Nueva Escuela”.
* Especificaciones Técnicas de Mobiliario.
* Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de Centros de Atención a la Primera Infancia.

**Anexo 4- Ubicación de 8 centros educativos:**

* Cuadro de ubicaciones de los 8 centros educativos.

1. **UBICACIÓN DE LAS OBRAS.**

Las mejoras se realizarán en los siguientes centros educativos:

| **No** | **CÓDIGO** | **NOMBRE CE** | **DEPTO** | **MUNICIPIO** | **DISTRITO** | **DIRECCIÓN** | **DIRECTOR** | **TELÉFONO** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 10162 | Escuela De Educación Parvularia San Jacinto | San Salvador | San Salvador Centro, San Salvador | San Salvador | Final Calle Lara, Desvio calle al Cerro San Jacinto, distrito de San Salvador Centro, | LILIAN ARELY MELENDEZ | 7756-7802 |
| 14864 | Centro Escolar La Rosa Blanca | San Salvador | San Salvador Centro, San Salvador | San Salvador | Final Calle Lara, Desvio calle al Cerro San Jacinto, distrito de San Salvador Centro, | Dolores Hernández Henríquez Ce Rosa Blanca | 7973-5331 |
| 2 | 11240 | Centro Escolar "Cantón Joya de Cerén " | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | Km 21 1/2 carretera a san Juan Opico | Sonia Aquino | 7500 0717 |
| 13003 | Escuela de Educación Parvularia Joya de Cerén | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | Km 21 1/2 carretera a san Juan Opico | Mayra Patricia Castillo Pérez | 72933081 |
| 3 | 13374 | Complejo Educativo Profesor Raúl Flores Moreno | La Unión | La Unión Sur | Conchagua | Avenida principal Cantón Huisquil, Municipio de Conchagua Departamento de La Unión | Manuel De Jesus Hernandez Gonzalez | 7819-4032 |
| 4 | 12429 | Complejo Educativo “Doctor Victoriano Rodríguez" | San Vicente | San Vicente Sur | San Vicente | 1° Calle Poniente Y Tercera Avenida Norte, Bo. El  Calvario, Distrito De San Vicente, Municipio De San | Ulises Reyes | 7865-1113 |
| 5 | 10402 | Centro Escolar "Cantón El Portezuelo " | Santa Ana | Santa Ana Centro | Santa Ana | Autopista Sur , Km 64, Santa Ana | Isabel Henandez | 7737 5687 |
| 6 | 60144 | Centro Escolar "Cantón Las Flores" | San Salvador | San Salvador Este | Tonacatepeque | Av. Rio Mistancingo Pasaje 21, Urbanización Distrito Italia N°2 | Ana Silvia | 7664-0447 |

1. **TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

* El equipo de profesionales clave propuesto será considerado de la siguiente manera:
* El Gerente de Obras, podrá ser propuesto hasta por 2 lotes.
* El Ingeniero de Obras, deberá ser propuesto 1 por lote. Tiempo completo
* Encargado de Control de Calidad y Seguridad Ocupacional, deberá ser propuesto hasta por 2 lotes.
* Ingeniero Electricista, podrá ser propuesto hasta 2 lotes, deberá estar en obra según el desarrollo del proyecto y/o cuando las actividades lo ameriten, quedando establecido al menos una visita a la semana, dejando constancia en obra.
* Especialista en Medio Ambiente y Especialista Social, podrán ser propuestos hasta por 2 lotes, el especialista ambiental deberá realizar como mínimo dos visitas a la semana, el especialista social deberá realizar como mínimo tres visitas semanales, dejando constancia al respecto.
* La empresa constructora presentará una actualización del cronograma de actividades para la aprobación de la firma supervisora correspondiente, dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de la orden de inicio.
* Todos los trabajadores contratados para la ejecución de los trabajos deberán tener la pericia y experiencia suficiente para ejecutar debidamente el trabajo que se le asigne.
* Para ejecutar en forma adecuada y satisfactoria el trabajo a realizar, todos los trabajadores que tengan a su cargo algún equipo, deberán tener la habilidad y experiencia suficientes en el manejo de estos.
* Todo el Personal bajo la responsabilidad del Contratista o Subcontratista deberá cumplir con las normas de conducta establecidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social.
* La empresa constructora deberá proveer a su personal, las prestaciones que exige la ley en cuanto a: pago de salarios de forma puntual y continua, vacaciones, Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), y cumplir con lo normado en el Código de Trabajo, durante la vigencia del contrato, para lo cual deberá entregar mes a mes fotocopia de comprobantes correspondientes como; planilla de salarios, cotizaciones del ISSS y AFP.
* Todo el personal en campo de la empresa constructora deberá estar inscrito en el Ministerio de Trabajo.
* El contratista será responsable de elaborar los Planes de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C), correspondientes a cada centro educativo, de conformidad a lo establecido en los PGAS específicos elaborados por el MINEDUCYT.
* Los costos de los aranceles de construcción en las municipalidades serán pagados por la empresa adjudicada para la ejecución de los mejoramientos y cuyo pago será reembolsado contra la presentación del recibo original a nombre del MINEDUCYT.
* La empresa constructora no podrá iniciar las obras, hasta que la firma supervisora no haya aprobado el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) (incluidos todos los anexos respectivos), el Cronograma de Actividades, el Plan de Control de Calidad y el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional de los centros educativos

1. **MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO POR CENTRO EDUCATIVO.**

La maquinaria, equipo de construcción y transporte mínimo por Centro Educativo, se menciona a continuación:

| **No.** | **EQUIPO** | **CRITERIOS A EVALUAR** | **REQUERIMIENTO MINIMO** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Camión de baranda de 6 m3 | Cantidad | 1 |
| 2 | Pick up 4x4 | Cantidad | 1 |
| 3 | Minicargador de cucharon estándar | Cantidad | 1 |
| 4 | Camión cisterna de 8 m3 | Cantidad | 1 |
| 5 | Planta eléctrica 35 a 50 kva. | Cantidad | 1 |
| 6 | Concretera 1 bolsa | Cantidad | 2 |
| 7 | Bomba achicadora de 1 hp | Cantidad | 1 |
| 8 | Compresor y pistola p/pintura | Cantidad | 2 |
| 9 | Cortadoras manuales p/ bloque | Cantidad | 2 |
| 10 | Vibradores eléctricos/gasolina | Cantidad | 1 |
| 11 | Equipo de soldadura eléctrica | Cantidad | 2 |
| 12 | Probadores y medidores de voltaje y corriente eléctrica | Cantidad | 2 |
| 13 | Equipos anticaídas y cuerdas | Cantidad | 3 |
| 14 | Equipo de almacenamiento de agua (tanque de almacenamiento capacidad 2,100 lts.) | Cantidad | 1 |

El equipo anterior podría ser propiedad del contratista o podrá ser alquilado, según sea requerido por el proyecto.

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo para la ejecución de las obras es el que se detalla a continuación, el cual debe estar de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado por el Contratante a partir de la fecha de la Orden de Inicio, tendrá un plazo contractual de **270 días calendario**, y deberá considerarse lo siguiente:

* Actividades previas (desarrollo del cronograma de trabajo, PGAS-C, implementación del PRT): 20 días calendario.
* Ejecución de la obra: 240 días calendario.
* Liquidación final y movilización (retorno de alumnos y docentes a las nuevas instalaciones): 10 días calendario.

| **LOTE** | **CÓDIGO** | **NOMBRE CE** | **DEPARTAMENTO** | **MUNICIPIO** | **DISTRITO** | **PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 10162 | Escuela De Educación Parvularia San Jacinto | San Salvador | San Salvador Centro, | San Salvador | 270 |
| 14864 | Centro Escolar La Rosa Blanca | San Salvador | San Salvador Centro, | San Salvador | 270 |
| 2 | 11240 | Centro Escolar "Cantón Joya de Cerén " | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | 270 |
| 13003 | Escuela de Educación Parvularia Joya de Cerén | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | 270 |
| 3 | 13374 | Complejo Educativo Profesor Raúl Flores Moreno | La Unión | La Unión Sur | Conchagua | 270 |
| 4 | 12429 | Complejo Educativo “Doctor Victoriano Rodríguez" | San Vicente | San Vicente Sur | San Vicente | 270 |
| 5 | 10402 | Centro Escolar "Cantón El Portezuelo " | Santa Ana | Santa Ana Centro | Santa Ana | 270 |
| 6 | 60144 | Centro Escolar "Cantón Las Flores" | San Salvador | San Salvador Este | Tonacatepeque | 270 |

1. **PERFIL DE LA FIRMA CONSTRUCTORA.**

**EXPERIENCIA GENERAL.**

Experiencia general en construcción como contratista principal, integrante de un Asocio, Subcontratista o Contratista Administrador, a partir del 01 de enero de 2010 a la fecha.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

Experiencia especifica en 1, 2 o 3 contratos de construcción similares, (es decir, que incluya actividades de cambio y mantenimiento de techo, cambio y mantenimiento de pisos, rehabilitación de sistemas eléctricos en interiores y exteriores, rehabilitación de sistemas hidrosanitarios interiores y exteriores), finalizados satisfactoriamente, o que se encuentren en ejecución con un avance actual igual o mayor al (80%), como contratista principal, por el valor especificado en cada Centro Educativo, a partir del 01 de enero de 2010 a la fecha.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LOTE** | **NOMBRE CE** | **MONTO DEL CE** |
| 1 | Escuela De Educación Parvularia San Jacinto | $ 996,056.71 |
| Centro Escolar La Rosa Blanca | $ 1,793,323.79 |
| 2 | Centro Escolar "Cantón Joya de Cerén " | $ 1,985,956.31 |
| Escuela de Educación Parvularia Joya de Cerén | $ 787,783.19 |
| 3 | Complejo Educativo Profesor Raúl Flores Moreno | $ 2,974,394.00 |
| 4 | Complejo Educativo “Doctor Victoriano Rodríguez" | $ 3,181,514.50 |
| 5 | Centro Escolar "Cantón El Portezuelo " | $ 2,137,321.95 |
| 6 | Centro Escolar "Cantón Las Flores" | $ 1,939,107.18 |

1. **PERFIL DEL PERSONAL CLAVE.**

Para la intervención de infraestructura se requiere un grupo de profesionales que desempeñe los siguientes cargos:

* Gerente de Obras.
* Encargado de Control de Calidad y Seguridad Ocupacional.
* Ingeniero de Obras.
* Residente Electricista del Proyecto.
* Especialista en Medio Ambiente.
* Especialista Social.

1. **Gerente de Obras.**

* Graduado en Ingeniería Civil o Arquitectura o su equivalente en el país de origen.
* Con experiencia en 4 proyectos como Gerente de Obras de construcción de centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales y centros comerciales finalizados, de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha.

1. **Encargado de Control de Calidad y Seguridad Ocupacional.**

* Graduado en Ingeniería Civil o Arquitectura o su equivalente en el país de origen.
* Con experiencia en 3 proyectos como Encargado del Control de Calidad y Seguridad Ocupacional en proyectos de construcción de centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales, centros comerciales, finalizados, de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha.

1. **Ingeniero de Obras.**

* Graduado en Ingeniería Civil o Arquitectura o su equivalente en el país de origen.
* Con experiencia en 3 proyectos como Ingeniero de Obras en proyectos de construcción de centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales, centros comerciales, finalizados de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha.

1. **Ingeniero Electricista del Proyecto.**

* Graduado en Ingeniería eléctrica o su equivalente en el país de origen.
* Con experiencia en 3 proyectos como Residente Electricista en proyectos de construcción de centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales, centros comerciales, finalizados de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha.

1. **Especialista en Medio Ambiente.**

* Graduado en ingeniería: Civil, Industrial, Agronomía, Forestal, Química, Ambiental; Arquitectura; Licenciatura en Biología o su equivalente en el país de origen.
* Con experiencia en 3 proyectos de construcción de infraestructura finalizados, desarrollando actividades tales como: implementación, seguimiento o elaboración de planes de manejo ambiental, elaboración de informes de cumplimiento ambiental, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha.

1. **Especialista Social.**

* Graduado en Licenciatura: en Sociología, Trabajo Social, Psicología, o su equivalente en el país de origen.
* Con experiencia en 3 proyectos de construcción de infraestructura finalizados, desarrollando actividades como: consulta ciudadana, coordinación con instituciones locales, negociación con las partes interesadas, asambleas comunitarias, trabajos con pueblos indígenas, elaboración de mecanismos y gestión de quejas, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha.

1. **ANTICIPO.**

El porcentaje del monto contractual que se otorgará en concepto de anticipo será hasta un máximo del 30% del monto total del contrato previo presentación de una garantía de buen uso del anticipo por el 100% del monto otorgado, con una vigencia de acuerdo con el siguiente detalle:

| **No** | **CÓDIGO** | **NOMBRE CE** | **DEPARTAMENTO** | **MUNICIPIO** | **DISTRITO** | **VIGENCIA**  **EN DIAS** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 10162 | Escuela De Educación Parvularia San Jacinto | San Salvador | San Salvador Centro | San Salvador | 270 |
| 14864 | Centro Escolar La Rosa Blanca | San Salvador | San Salvador Centro | San Salvador | 270 |
| 2 | 11240 | Centro Escolar "Cantón Joya de Cerén " | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | 270 |
| 13003 | Escuela de Educación Parvularia Joya de Cerén | La Libertad | La Libertad Centro | San Juan Opico | 270 |
| 3 | 13374 | Complejo Educativo Profesor Raúl Flores Moreno | La Unión | La Unión Sur | Conchagua | 270 |
| 4 | 12429 | Complejo Educativo “Doctor Victoriano Rodríguez" | San Vicente | San Vicente Sur | San Vicente | 270 |
| 5 | 10402 | Centro Escolar "Cantón El Portezuelo " | Santa Ana | Santa Ana Centro | Santa Ana | 270 |
| 6 | 60144 | Centro Escolar "Cantón Las Flores" | San Salvador | San Salvador Este | Tonacatepeque | 270 |

La amortización del 30% del anticipo otorgado será descontado proporcionalmente en cada uno de los pagos realizados a la empresa contratada, por estimaciones aprobadas hasta liquidar el valor total anticipado. Debiendo quedar liquidado antes del pago final.

1. **FORMA DE PAGO.**

Los pagos se realizarán de acuerdo con el porcentaje de avance de la ejecución de las obras, éstas se tramitarán mensualmente en caso de que se tenga obra ejecutada.

La empresa constructora presentará a la firma supervisora las estimaciones de obra realizada cada mes en ese periodo, acompañadas de la documentación de soporte y las facturas correspondientes, por el valor estimado de los trabajos ejecutados conforme al avance de la obra. Cada estimación será aprobada por la firma supervisora y será avalada por el Coordinador de Contrato:

La empresa constructora deberá dejar debidamente respaldadas (numérica y gráficamente) en los documentos de cada estimación, las cantidades de obra ejecutada.

Si el contrato se suscribe con una empresa nacional (sociedad), se les descuenta el 1% de retención del IVA y como una obligación sustantiva y formal están obligados a pagar IVA e impuesto sobre la Renta al Ministerio de Hacienda.

El constructor deberá presentar los planos como construidos y el manual de operación y mantenimiento en el momento de la recepción final de la obra.

Si el contrato se suscribe con una persona natural o sociedad no domiciliada, proveniente del extranjero, el MINEDUCYT está obligado a retener de cada pago.

* El valor correspondiente al impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la presentación de servicios IVA (13%), el cual será pagado por el MINEDUCYT al Ministerio de Hacienda, en nombre del contratista.
* “Son sujetos de retención por concepto de Impuesto Sobre la Renta como pago definitivo el 20% de los pagos o acreditaciones de sumas provenientes de cualquier clase de renta obtenida en el país, aunque se tratare de anticipos”.

1. **RELACIONES DE TRABAJO.**

Técnica y administrativamente con el Coordinador de Contrato nombrado por la Unidad de Infraestructura Educativa (UIE) del MOPT, quien servirá de nexo a fin de ayudar a solventar los problemas y necesidades planteadas por la empresa constructora en la ejecución de las obras y verificará también el cumplimiento de los términos contractuales.

El Coordinador de Contrato es el responsable de analizar y avalar la aprobación o rechazo de las solicitudes de órdenes de cambio, prórrogas y cualquier otro documento de modificación que se generen en la ejecución del proyecto, previamente autorizadas por la firma supervisora.

1. **CONFIDENCIALIDAD.**

Queda terminantemente prohibido al Contratista, divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive la de índole penal.

**ANEXO 1**

1. **CALENDARIO PARA VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y VIDEOCONFERENCIAS.**

* El calendario tentativo de visitas inicia el séptimo día hábil después de la publicación de la siguiente licitación.

| **No.** | **CÓDIG.** | **NOMBRE CE** | **DEPARTAMENTO** | **MUNICIPIO** | **FECHA DE VISITA** | **HORA DE ENCUENTRO** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 10162 | Escuela De Educación Parvularia San Jacinto | San Salvador | San Salvador Centro | 7 días hábiles después de la publicación de la licitación | 08:00 am |
| 2 | 14864 | Centro Escolar La Rosa Blanca | San Salvador | San Salvador Centro | 08:00 am |
| 3 | 60144 | Centro Escolar "Cantón Las Flores" | San Salvador | San Salvador Este | 11:00 am |
| 4 | 10402 | Centro Escolar "Cantón El Portezuelo " | Santa Ana | Santa Ana Centro | 8 días hábiles después de la publicación de la licitación | 09:00 am |
| 5 | 11240 | Centro Escolar "Cantón Joya de Cerén " | La Libertad | La Libertad Centro, San Juan Opico. | 11:30 am |
| 6 | 13003 | Escuela de Educación Parvularia Joya de Cerén | La Libertad | La Libertad Centro, San Juan Opico. | 11:30 am |
| 7 | 13374 | Complejo Educativo Profesor Raúl Flores Moreno | La Unión | La Unión Sur, Conchagua | 9 días hábiles después de la publicación de la licitación | 09:00 am |
| 8 | 12429 | Complejo Educativo “Doctor Victoriano Rodríguez" | San Vicente | San Vicente Sur, San Vicente | 08:00 am |

**Posterior a las visitas, se realizará una reunión virtual para aclaración de consultas a través del siguiente enlace:**

**Enlace:**

[**https://meet.google.com/tqm-biui-hfd**](https://meet.google.com/tqm-biui-hfd)

**Fecha tentativa:** 12 días hábiles posterior a la publicación de la licitación.

**Hora:** 10:00 am.

**ANEXO 2**

1. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

**CONTRATOS MÚLTIPLES.**

Para ser sujetos de adjudicación de más de un Centro Educativo, los licitantes deberán demostrar experiencia en la ejecución **de un contrato finalizado por un valor mínimo de USD$300,000.00 diferente para cada Centro Educativo ofertado** de proyectos de construcción, reconstrucción o rehabilitación de escuelas de educación parvularia, escuelas de educación especial, centros educativos, institutos, complejos educativos y otros relacionados, durante el periodo del 01 de enero de 2010 hasta la fecha de presentación de la oferta.

**FINANCIERA:**

| **Requisitos** | **Evaluación** | **Medio de Verificación** |
| --- | --- | --- |
| **Facturación anual promedio igual o mayor al monto detallado a continuación para cada Centro Educativo objeto de la licitación, por contratos de ejecución de obras durante los años: 2010 a la fecha.** | Cumple/  No Cumple | Estados financieros |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **CÓDIGO** | **MONTO POR CE** | | 1 | 10162 | $498,028.00 | | 2 | 14864 | $896,662.00 | | 3 | 11240 | $992,978.00 | | 4 | 13003 | $393,892.00 | | 5 | 13374 | $1,487,197.00 | | 6 | 12429 | $1,590,757.00 | | 7 | 10402 | $1,068,661.00 | | 8 | 60144 | $969,554.00 | |
| **Capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) por cada Centro Educativo equivalente al monto detallado a continuación por monto ofertado por Centro Educativo, en los últimos 5 años:** | Cumple/  No cumple | Estados financieros, constancias (emitidas por instituciones financieras, o comerciales aplicables) |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **CÓDIGO** | **MONTO POR CE** | | 1 | 10162 | $298,817.00 | | 2 | 14864 | $537,997.00 | | 3 | 11240 | $595,787.00 | | 4 | 13003 | $236,335.00 | | 5 | 13374 | $892,318.00 | | 6 | 12429 | $954,454.00 | | 7 | 10402 | $641,197.00 | | 8 | 60144 | $581,732.00 | |

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN.**

| **Criterio** | **Mecanismo de evaluación** |
| --- | --- |
| **EXPERIENCIA GENERAL.**  Experiencia general en construcción como contratista principal, integrante de un Asocio, Subcontratista o Contratista Administrador, a partir del 01 de enero de 2010 a la fecha. | Cumple/  No Cumple |
| **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**  Experiencia especifica en 1, 2 o 3 contratos (por cada lote ofertado) de construcción similares, (es decir, que incluya actividades de cambio y mantenimiento de techo, cambio y mantenimiento de pisos, rehabilitación de sistemas eléctricos en interiores y exteriores, rehabilitación de sistemas hidrosanitarios interiores y exteriores). Finalizados satisfactoriamente, o que se encuentren en ejecución con un avance actual igual o mayor al (80%), como contratista principal, integrante de una APCA, subcontratista o contratista administrador, entre el 1 de enero de 2010 y la fecha límite para la presentación de Ofertas, por el valor especificado en cada Centro Educativo  El monto de los contratos (hasta un máximo de 3 contratos que sumen el valor de cada Centro Educativo detallado a continuación):   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No.** | **CÓDIGO** | **MONTO POR CE** | | 1 | 10162 | $ 996,056.71 | | 2 | 14864 | $ 1,793,323.79 | | 3 | 11240 | $ 1,985,956.31 | | 4 | 13003 | $ 787,783.19 | | 5 | 13374 | $ 2,974,394.00 | | 6 | 12429 | $ 3,181,514.50 | | 7 | 10402 | $ 2,137,321.95 | | 8 | 60144 | $ 1,939,107.18 | | Cumple/  No Cumple |
| **EXPERIENCIA EN MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL**  Experiencia en la gestión ambiental y social en 3 contratos finalizados, durante el periodo del 01 enero de 2010 hasta la fecha de presentación de la oferta. En los que se hayan desarrollado actividades como: implementación, seguimiento o elaboración de planes de manejo ambiental, elaboración de informes de cumplimiento ambiental, así como, consulta ciudadana, coordinación con instituciones locales, negociación con las partes interesadas, asambleas comunitarias. Trabajo con pueblos indígenas, elaboración de mecanismos y gestión de quejas. | Cumple/  No Cumple |

Los criterios de evaluación de las ofertas técnicas para los Centros Educativos del 1 al 8 serán:

| **Criterios de Evaluación** | **Puntaje Máximo** |
| --- | --- |
| * 1. Calidad de Metodología, Organización y Planes de Trabajo. | 20.00 |
| * 1. Experiencia del personal clave propuesto. | 70.00 |
| * 1. Disponibilidad de equipo necesario para la construcción. | 10.00 |

**El puntaje mínimo requerido para aceptación de la propuesta técnica será de 70.00 puntos.**

1. Calidad de la Metodología, Organización y Planes de Trabajo.

| **No.** | **Mecanismo de Evaluación** | **Puntaje (puntos)** |
| --- | --- | --- |
|  | Se evaluará si la metodología propuesta es clara, si responde a los Términos de Referencia, estrategias a seguir, si el plan de trabajo es realista y viable, si la composición del equipo es equilibrada y muestra una combinación adecuada de competencias y si el plan de trabajo cuenta con los expertos y recursos adecuados. |  |
| 1 | Calidad de la Metodología | 4 |
| 2 | Programación de Obra | 4 |
| 3 | Organización del Sitio | 4 |
| 4 | Estrategia de Gestión Ambiental y Social | 4 |
| 5 | Planes de Implementación Ambiental y Social | 4 |
|  | **Subtotal** | **20** |

1. Experiencia del personal clave propuesto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterio 1: Formación Experiencia del personal profesional clave propuesto** | | | | | |
| -El ofertante deberá presentar Hoja de vida de los profesionales propuestos para cada uno de los Centros Educativos en los que participa.  -El ofertante debe considerar el equipo de profesionales clave propuesto en el romano V. Términos y Condiciones. | | | | | |
| **No.** | **Cargo** | **Criterios a evaluar** | **Requerimiento** | **Evaluación** | **Documentación requerida** |
| **1** | Gerente de Obras | Educación | Graduado en Ingeniería Civil o Arquitectura o su equivalente en el país de origen. | *Cumple /*  *No Cumple* | Currículos vitae con su respaldo correspondiente y constancias de los trabajos realizados |
| Experiencia Especifica | Con experiencia en 4 proyectos como Gerente de Obras en proyectos de construcción de centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales y centros comerciales finalizados, de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha. | *15* |
| Experiencia |
| 4 o más proyectos, 15 puntos |
| 3 proyectos, 11 puntos |
| 2 proyectos, 7 puntos |
| 1 proyecto, 3 puntos |
| 2 | Encargado de Control de Calidad y Seguridad Ocupacional | Educación | Graduado en Ingeniería Civil o Arquitectura o su equivalente en el país de origen. | *Cumple /*  *No Cumple* | Currículo vitae con su respaldo correspondiente y constancias de los trabajos realizados |
| Experiencia Especifica | Con experiencia en 3 proyectos como responsable del Control de Calidad en proyectos de construcción de centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales, centros comerciales, finalizados de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, de forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha. | *15* |
| Experiencia |
| 3 o más proyectos, 15 puntos |
| 2 proyectos, 10 puntos |
| 1 proyecto, 5 puntos |
| 3 | Ingeniero de Obras | Educación | Graduado en Ingeniería Civil o Arquitectura o su equivalente en el país de origen. | *Cumple /*  *No Cumple* | Currículo vitae con su respaldo correspondiente  y constancias de los trabajos realizados |
| Experiencia Especifica | Con experiencia en 3 proyectos como Ingeniero de Obras en proyectos de construcción en centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales, centros comerciales, finalizados de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, de forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha. | *15* |
| Experiencia |
| 3 o más proyectos, 15 puntos |
| 2 proyectos, 10 puntos |
| 1 proyecto, 5 puntos |
| 4 | Ingeniero Electricista del proyecto | Educación | Graduado en Ingeniería Eléctrica o su equivalente en el país de origen. | *Cumple /*  *No Cumple* | Currículo vitae con su respaldo correspondiente  y constancias de los trabajos realizados |
| Experiencia Especifica | Con experiencia en 3 proyectos como Residente Electricista en proyectos de construcción de centros educativos, centros de salud, edificios habitacionales, centros comerciales, finalizados de un monto igual o mayor a $300,000.00 cada uno, de forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha. | *15* |
| Experiencia |
| 3 o más proyectos, 15 puntos |
| 2 proyectos, 10 puntos |
| 1 proyecto, 5 puntos |
| 5 | Especialista en Medio Ambiente | Educación | Graduado en ingeniería: Civil, Industrial, Agronomía, Forestal, Química, Ambiental; Arquitectura; Licenciatura en Biología o su equivalente en el país de origen. | *Cumple /*  *No Cumple* | Currículo vitae con su respaldo correspondiente y constancias de los trabajos realizados |
| Experiencia especifica | Con experiencia en 3 proyectos de construcción de infraestructura finalizados, desarrollando actividades tales como: implementación, seguimiento o elaboración de planes de manejo ambiental, elaboración de informes de cumplimiento ambiental, durante el periodo de 2010 a la fecha. | *5* |
| Experiencia |
| 3 o más proyectos, 5 puntos |
| 2 proyectos, 3 puntos |
| 1 proyecto, 1 punto |
| 6 | Especialista Social | Educación | Graduado en Licenciatura en Sociología, Trabajo Social, Psicología o su equivalente en el país de origen. | *Cumple /*  *No Cumple* | Currículo vitae con su respaldo correspondiente y constancias de los trabajos realizados |
| Experiencia especifica | Con experiencia en 3 proyectos de construcción de infraestructura finalizados desarrollando actividades como: consulta ciudadana, coordinación con instituciones locales, negociación con las partes interesadas, asambleas comunitarias, trabajos con pueblos indígenas, elaboración de mecanismos y gestión de quejas, en forma continua o alterna, durante el periodo de 2010 a la fecha. | *5* |
| Experiencia |
| 3 o más proyectos, 5 puntos |
| 2 proyectos, 3 puntos |
| 1 proyecto, 1 punto |
| **Subtotal** | | | | **70** |  |
| **TOTAL (PUNTOS)** | | | | **100** |  |

Si uno de los profesionales no cumple con el grado académico solicitado no podrá continuar en la evaluación.

1. Disponibilidad del equipo necesario por Centro Educativo para la construcción.

| **No.** | **EQUIPO** | | **CRITERIOS A EVALUAR** | **REQUERIMIENTO**  **MINIMO** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Camión de baranda de 6 m3 | | Cantidad | 1 |
| 2 | Pick up 4x4 | | Cantidad | 1 |
| 3 | Minicargador de cucharon estándar | | Cantidad | 1 |
| 4 | Camión cisterna de 8 m3 | | Cantidad | 1 |
| 5 | Planta eléctrica 35 a 50 kva. | | Cantidad | 1 |
| 6 | Concretera 1 bolsa | | Cantidad | 2 |
| 7 | Bomba achicadora de 1 hp | | Cantidad | 1 |
| 8 | Compresor y pistola p/pintura | | Cantidad | 2 |
| 9 | Cortadoras manuales p/ bloque | | Cantidad | 2 |
| 10 | Vibradores eléctricos/gasolina | | Cantidad | 1 |
| 11 | Equipo de soldadura eléctrica | | Cantidad | 2 |
| 12 | Probadores y medidores de voltaje y corriente eléctrica | | Cantidad | 2 |
| 13 | Equipos anticaídas y cuerdas | | Cantidad | 3 |
| 14 | Equipo de almacenamiento de agua (tanque de almacenamiento capacidad 2,100 lts.) | | Cantidad | 1 |
| **11 – 14 equipos 10 puntos** | | | | |
| **4 – 10 equipos 5 puntos** | | | | |
| **3 o menos equipos 0 puntos** | | | | |
| **TOTAL (PUNTOS)** | | **10** | | |

El equipo anterior podría ser propiedad del Contratista o alquilado, según sea requerido por el proyecto.

**ANEXO 3**

**CONDICIONES GENERALES.**

|  |  |
| --- | --- |
| 01. | La empresa constructora deberá suplir por sus medios los servicios básicos provisionales necesarios para la ejecución del proyecto, tales como, sin limitarse a ello: agua potable, aguas negras y servicios de energía eléctrica y será responsable por el cumplimiento de la periodicidad de pago exigida por las entidades que brindan dichos servicios.  Lo anterior deberá asegurarse previo al inicio de la ejecución de la obra.  Al finalizar la obra, el Contratista está obligado a reinstalar los servicios básicos permanentes para el buen funcionamiento del centro escolar. |
| 02. | El porcentaje del monto contractual que se otorgará como anticipo será hasta un máximo del 30% del monto total del contrato previo a la presentación de una garantía de buen uso del anticipo por el 100% del monto otorgado, con una vigencia de 10 meses. El procedimiento para su amortización será:  La amortización del 30% del anticipo otorgado será aplicado proporcionalmente en cada uno de los pagos realizados a la empresa contratada, por estimaciones aprobadas hasta liquidar el valor total anticipado. Debiendo quedar liquidado antes del pago final. |
| 03. | El plazo para el pago del anticipo se pagará al Contratista a más tardar quince (15) días calendario después de haber recibido la solicitud y documentación requerida para su trámite. |
| 04. | Fuerzas de la naturaleza cuyos riesgos se asignan al Contratista serán las siguientes: lluvias, vientos acelerados, temblores, rayos, caída de árboles; todos estos ocasionados por eventos de la fuerza de la naturaleza que no hayan sido declarados emergencia nacional, catástrofe natural y los riesgos del Contratista, tales como los siguientes:   * El riesgo de pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales; * El riesgo de pérdida o daños a los Equipos; * El riesgo por muerte, lesión o daño físico que pudiera ocurrir a cualquier persona, incluido un empleado del Contratante, y el riesgo por daño material o pérdida de cualquier propiedad, incluida la del Contratante, derivados de la ejecución de la Obra o en la ejecución del Contrato. |
| 07. | La lista de riesgos derivados de eventos excepcionales que no se excluirán de la cobertura del seguro para las obras estará determinada por las compañías de aseguradoras contratadas en función de los términos de referencia:  Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán:  (a) Para pérdida o daño de las obras, planta y materiales: 5% del valor del contrato.  (b) Para pérdida o daño de equipo: 5% del valor del contrato.  (c) Para responsabilidad civil por pérdida o daño a la propiedad (excepto a las obras, planta, materiales y equipos) en conexión con el contrato 5% del valor del contrato.  (d) Para responsabilidad civil por lesiones personales o muerte de otras personas: 3% del valor del contrato.  Todo daño ocasionado a terceros será responsabilidad de la empresa constructora y sus reparaciones serán asumidas por la misma.  Estas pólizas deberán ser entregadas (28) días posteriores a la fecha de la Orden de Inicio. |
| 08. | MULTAS Y PENALIDADES.  MULTAS: Cuando el Contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, el Contratante podrá imponer el pago de una multa, por cada día de retraso en el avance programado en el cronograma de actividades aprobado, de conformidad a la siguiente tabla:  a) En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto uno por ciento (0.1%) del saldo pendiente de ejecutar.  b) En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto ciento veinticinco por ciento (0.125%) del saldo pendiente de ejecutar.  c) Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto quince por ciento (0.15%) del saldo pendiente de ejecutar.  En todo caso, la multa total a aplicar no podrá ser mayor al 10% del monto total del contrato, al cuantificarse este valor, el Coordinador de Contratos deberá recomendar la caducidad del contrato.  PENALIDADES:   1. En el caso del contratista no requiera el anticipo, deberá presentar el programa de trabajo del contrato dentro de los primeros 5 días calendario posteriores a la orden inicio: $ 100.00/día, después del día 5, hasta que lo presente. 2. Si el Contratista presenta el PGAS-C, Cronograma de Actividades, el Plan de Control de Calidad y el Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional, al supervisor para su revisión, en un plazo mayor de 10 días después de recibida la Orden de Inicio de la etapa de construcción: $100.00/día, después del día 10, hasta que lo presente. 3. Si el Contratista no nombra al Especialista de Control de Calidad desde la fecha de la Orden de Inicio: $100.00/día, hasta que sea nombrado. 4. Si durante cualquier visita del Supervisor, administración o algún representante del MINEDUCYT en tiempo laboral de ejecución de la obra, no se encuentra presente el Especialista de Control de Calidad, por causas que no sean debidamente justificadas y documentadas: $ 100.00 por día. 5. La falta de cualquiera de los siguientes documentos en oficina de campo o a solicitud del MINEDUCYT: Archivos y Registros completos de toda la correspondencia; Información de los Materiales (Pruebas, Certificaciones, Garantías, Actas de Recepción, etc.); Archivo de Actas de las Reuniones Preparatorias; y Archivo de Control de Deficiencias y sus Pruebas documentadas de superación, para que pueda ser presentado al Cliente o su representante cuando este lo solicite: $100.00/día, hasta que se certifique que han sido completados. 6. Cuando el Contratista no tenga en la obra un Juego de planos aprobados completo del proyecto: $100.00 por día. 7. Cuando el Contratista no pueda, por cualquier motivo, mostrar al supervisor, administrador o algún representante del MINEDUCYT, el libro de bitácora actualizado del proyecto: $100.00 por día. 8. Cada vez que se determine la falta de protección, o la protección inadecuada a cualquiera de los materiales a utilizar en la construcción (Pétreos, Acero, Bloques, Ladrillos, Cemento etc.): $100.00 por día. 9. Por el incumplimiento de la realización de una Reunión Preparatoria programada sin causa justificada (Omisión de alguna reunión Programada): $100.00 por evento. 10. Por permitir y/o autorizar el inicio de algún proceso constructivo sin realizar la Reunión Preparatoria previa: $200.00 por proceso por día hasta que realice la Reunión Preparatoria. 11. Por no entregar los planos “Como Construidos” una vez sea requerido por el supervisor de acuerdo a lo establecido en el Contrato: $100.00 por día. 12. Por sustituir al Especialista de Control de Calidad y residente, sin previa autorización: $1,000.00 por sustitución. 13. Cuando el Contratista, a juicio del supervisor o el representante del MINEDUCYT, incurriere en incumplimiento por causas imputables al mismo, del Plan de Higiene y Seguridad Ocupacional (PHSO) que ha propuesto, se impondrá el pago de penalidades por cada infracción verificada por el supervisor, administrador o cualquier otro representante del MINEDUCYT, las cuales, se harán constar en la bitácora o a falta de este, una nota donde quede descrita la deficiencia u observación que será dirigida al supervisor para ser incluida en bitácora. La deducción de cualquiera de las siguientes penalidades se hará efectiva del siguiente pago que le corresponda:  * Falta de Instalaciones Sanitarias (Agua Potable y Servicios Sanitarios) o la solución alternativa propuesta: $100.00 por día, hasta que se encuentren en funcionamiento. * Falta de Botiquín (Según el Reglamento de Seguridad Ocupacional): $100.00/día, hasta que se instale en obra con los respectivos medicamentos. * Falta de camiseta identificativa del proyecto y equipo de protección personal (lentes, cascos, guantes, mascarillas, cuerdas salvavidas, etc.), cuando sus labores las ameriten: $100.00 por cada trabajador desprotegido, cada vez que sea reportado en bitácora. * Falta de señalización y/o avisos en zonas de peligro: $100.00 por día señalado a través de bitácora. * Falta de un extintor de fuego y protección de contenedores de combustible: $100.00 por día, hasta que se instalen en obra. * Inadecuadas instalaciones eléctricas provisionales (tableros, conexiones, conductores, etc.) que expongan a los que trabajan en la obra: $100.00 por día, hasta que sea solventado el riesgo y se acepte en bitácora. * Falta de higiene, limpieza y organización de la bodega y sitio de trabajo: $100.00 por cada vez que se observe en bitácora. * Desecho de materiales sobrantes en sitios no autorizados: $100.00 por cada hallazgo de incumplimiento a juicio de la Supervisión y registrado en bitácora. * Estabilización de andamios, escaleras, barandas y pasamanos inseguros, inestables y/o deficientemente apoyados: $100.00 por día, hasta que se corrija la anomalía, a juicio del Supervisor. * Falta de ademados en zanjas cuya profundidad y tipo de material lo ameriten según las especificaciones técnicas: $100.00 por día, hasta que se corrija la deficiencia a juicio del Supervisor. * Cuando las operaciones con grúas y/o maquinaria pesada se realicen sin tener una persona encargada de la señalización y tráfico: $100.00 por cada día que lo indique el Supervisor. * Se impondrá una penalidad de $1,000.00 por evento de incumplimiento, por no estar cotizando las obligaciones de la seguridad social con sus empleados, establecidas por las Leyes con los organismos públicos o privados, así como no retener y/o enterar los impuestos sobre la renta retenidos de acuerdo a las leyes y reglamentos respectivos. Las verificaciones de estos requisitos, serán realizadas por la supervisión, debiendo registrar e informar al Contratista y el MINEDUCYT de los mismos. El supervisor no autorizará el trámite de ningún pago hasta que el Contratista cumpla con las obligaciones de seguridad social. * Así también se impondrá una sanción de $1,000.00 por evento de incumplimiento respecto de las normativas relacionadas a Patrimonio Cultural, Medio Ambiente, Aguas Residuales.  1. Por no presentar la actualización del Plan de Gestión Ambiental y Social, al supervisor para su revisión, en un plazo mayor de 10 días después de recibida la Orden de Inicio: $ 100.00/día, después del día 10, hasta que lo presente. 2. La pena convencional por cada día de demora con respecto a la Fecha de Terminación Propuesta sobre cada etapa será del 0.1 % de las obras pendientes por recibir a satisfacción de la Supervisión. 3. El importe máximo de la pena convencional por cada día de demora con respecto a la Fecha de Terminación Propuesta es del 8% del Precio del Contrato, y al alcanzarse dicho porcentaje se podrá proceder a dar por terminado el mismo.   Todas las penalidades serán descontadas del pago próximo más inmediato. |
| 09. | El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las obras es del 0.05% del precio final del contrato por día.  El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las obras es del 10% del precio final del contrato. |
| 10. | Conciliador: Lic. Mario Enrique Sáenz.  Honorarios: $250.00/hora.  Los servicios profesionales entrarán en vigor cuando sea necesaria la intervención de este profesional. |
| 11. | El número máximo de días por indemnización por demora es de 15 días (*debe ser congruente con la Subcláusula 51.1* que establece: Que el monto máximo de la indemnización por demora para la totalidad de las Obras es: 0.05% del precio final del contrato por día. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las obras es del 10% del precio final del contrato. |
| 12. | El Gerente de Obras, fungirá las actividades, deberes y responsabilidades al estar ausente el Ingeniero de Obras, por motivos debidamente justificados y notificados. Así mismo, el Gerente de Obras podrá delegar en otras personas cualquiera de sus deberes y responsabilidades, o también podrá cancelar cualquier delegación de funciones, previa notificación y autorización del Contratante. |

**ANEXO 4**

En cada proyecto, el personal deberá utilizar dentro de su vestimenta, una camisa de acuerdo con el diseño mostrado abajo. Esta vestimenta deberá ser proporcionada por el Contratista:

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación, Word

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación, Word

Descripción generada automáticamente